

**ACTA DE DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL
PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL TRATADO DE CREACION DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ACUERDO DE CARTAGENA.**

En la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, la Excelentísima señora Embajadora de Colombia, doña María Cristina Zuleta de Patiño, en nombre y representación de su Gobierno entregó al señor doctor Sebastián Alegrett, Secretario General de la Comunidad Andina, el instrumento de ratificación del Protocolo Modificador del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, suscrito en la ciudad de Cochabamba, el día 26 de mayo de 1996, formalizando así el depósito correspondiente, de conformidad con el Artículo segundo del mencionado Protocolo y para los fines en él previstos. Dicho instrumento de ratificación se anexa a esta Acta.

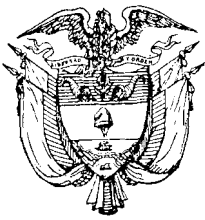
En fe de lo cual, suscriben la presente Acta en dos originales, en la ciudad de Lima, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve.



Sebastián Alegrett



María Cristina Zuleta de Patiño



Ministerio de Relaciones Exteriores

ANDRES PASTRANA ARANGO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

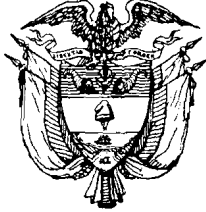
A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN,

S A L U D:

POR CUANTO se ha de proceder al depósito del **Instrumento de Ratificación** del "**PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL TRATADO DE CREACION DEL TRIBUNAL ANDINO DE JUSTICIA DEL ACUERDO DE CARTAGENA**", suscrito en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), he determinado conferir como por las presentes confiero **PLENOS PODERES** a la Doctora **MARIA CRISTINA ZULETA DE PATIÑO**, Embajadora de Colombia ante la República del Perú, para que en nombre del Gobierno Nacional proceda al depósito del Instrumento de Ratificación del referido Protocolo.

DADAS y firmadas de mi mano y selladas con el sello de la República y refrendadas por la Viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada de las Funciones del Despacho del señor Ministro, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a los (21) días del mes de JULIO de mil novecientos noventa y nueve (1999).

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL SEÑOR MINISTRO,**



Ministerio de Relaciones Exteriores

ANDRES PASTRANA ARANGO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

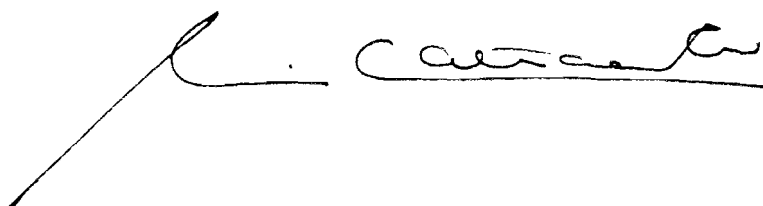
A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN,

S A L U D:

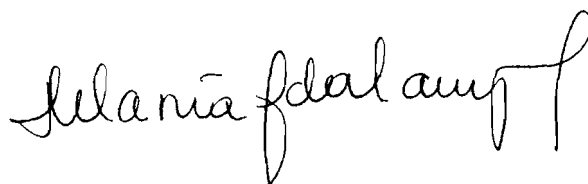
POR CUANTO se ha de proceder al depósito del Instrumento de Ratificación del "**PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL TRATADO DE CREACION DEL TRIBUNAL ANDINO DE JUSTICIA DEL ACUERDO DE CARTAGENA**", suscrito en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996).

POR CUANTO el Congreso Nacional aprobó el citado Instrumento Internacional mediante la Ley 457 del 4 de agosto de 1998, publicada en el Diario Oficial N° 43.360, y la Corte Constitucional declaró exequibles tanto el Protocolo como su Ley aprobatoria, mediante la Sentencia C-227 del 14 de abril de 1999, he venido en aceptarlo, aprobarlo y en disponer que se tenga como Ley de la República, comprometiéndose para su observancia el Honor Nacional, a cuyo efecto expido el presente **INSTRUMENTO DE RATIFICACION** para ser depositado ante la Secretaría General de la Comunidad Andina en Lima, Perú.

DADAS y firmadas de mi mano y selladas con el sello de la República y refrendadas por la Viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada de las Funciones del Despacho del señor Ministro, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a los VEINTIUN (21) días del mes de JULIO de mil novecientos noventa y nueve (1999).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Cárdenas', written over a horizontal line. A long diagonal stroke extends from the top left of the signature down towards the text below.

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL SEÑOR MINISTRO,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Fernanda Campo Saavedra', written in a cursive style.

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA